



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

En el camino del mejoramiento continuo

FECHA: 12/ 2 /2026

**CIRCULAR 02-2026
ORIENTACIONES PARA EL GRADO
UNDÉCIMO**

DE: Directivos
PARA: Padres de familia y
estudiantes grado 11°

Estimadas familias y estudiantes de grado undécimo de la Institución Educativa Villa Flora:

Reciban un cordial saludo. Damos la bienvenida al año académico 2026, un periodo decisivo en el proceso formativo de nuestros estudiantes de grado undécimo, quienes se encuentran en la etapa final de su educación media y en la consolidación de su proyecto de vida.

Este año representa un compromiso mayor con el esfuerzo, la responsabilidad y la proyección hacia nuevas metas académicas y personales. Confiamos en las capacidades de nuestros estudiantes y en su disposición para asumir los retos que este grado exige.

Agradecemos a las familias por su acompañamiento permanente, apoyo y corresponsabilidad en este proceso. Desde la institución reiteramos nuestro compromiso de orientar, acompañar y trabajar de manera conjunta por el bienestar y el éxito de nuestros estudiantes.

A continuación, compartimos los criterios de graduación, proclamación, estímulos académicos y la información correspondiente a las Pruebas Saber para el año 2026.

- 1. PRUEBAS SABER 11°**, en el año 2026, las Pruebas Saber 11° aplicadas por el ICFES son requisito obligatorio para obtener el título de bachiller en cualquier establecimiento educativo del país. Próximamente se informará costo y fecha de aplicación de Pruebas Saber 11°, calendario A. Para presentar las pruebas es requisito llevar documento de identidad, cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, lápiz mirado N°2, borrador, sacapuntas y no llevar celulares ni calculadoras.
- Propuesta de AVANCEMOS para preparación Pruebas Saber 11° Ofrece El Kit 9o, 10o y 11° por estudiante Incluye: 3 pruebas Simulacro, 3 (Tres) Jornadas de asesoría con docentes especializados en evaluación saber (tips de resolución del ítem) con 2 horas cada encuentro para un total de 4 horas por pesos Valor final por estudiante \$ 69.000
- 3. ESTÍMULOS PARA LOS ESTUDIANTES:** la institución educativa definió estímulos académicos para los estudiantes de grado undécimo, según el resultado obtenido en las Pruebas SABER 11°. En el siguiente cuadro encuentran los estímulos a los cuales se hace acreedor un estudiante con buen rendimiento, buen comportamiento, excelente presentación personal en los uniformes y asistencia responsable. Esto es, un estudiante integral. El estudiante que sea sancionado perderá el derecho a este reconocimiento académico.

Estímulos para los estudiantes de grado 11°, por resultados en pruebas saber 11°: el equipo de Alta Dirección, con base en resultados de los estudiantes y los insumos que faciliten los docentes, otorgarán los estímulos a quienes se hagan acreedores a los mismos.

NODOS	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS Y RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
ASIGNATURAS	Lengua Castellana	Matemáticas	Sociales	Química	Inglés
	Filosofía	Estadística	Ética	Física	
	Religión	Artística	Ciencias Económicas y Políticas	Biología	
		Geometría		Tecnología	
			Ed. Física		

Puntos	Estímulo	Condiciones
60 a 65	4.0 en las áreas evaluadas en el promedio del tercer periodo.	-Obtener el puntaje indicado.
66 a 69	4.5 en las áreas evaluadas en el promedio del año.	-Participación como mínimo en los simulacros Pruebas Saber 11°
70 en adelante	5.0 en todas las áreas en el promedio del año	-Continuar asistiendo a las clases y participando de las actividades académicas después de haber sido publicado el resultado de las pruebas Saber 11°
B1 en adelante (aplica sólo para inglés)	4.5 en inglés en el promedio del año.	-No ser suspendido de labores académicas durante el año escolar. -Cumplir el Manual de Convivencia íntegramente.

		-Porte adecuado del uniforme institucional. -Puntualidad al ingreso diario a la institución y a las diferentes clases. -Entrega oportuna de los trabajos asignados.
--	--	---

- 4. CRITERIOS DE GRADUACIÓN Y PROCLAMACIÓN:** la Institución Educativa Villa Flora realiza ceremonia de grados exclusivamente para los estudiantes del grado undécimo. Para otorgar el título de bachiller académico y/o técnico será necesario que el estudiante, además de las condiciones precedentes, haya aprobado todos los niveles y ciclos, haber presentado las pruebas SABER 11°, cumplir con 50 horas de estudios constitucionales, realizar el servicio social obligatorio con 80 horas, los matriculados en la Media académica y en el caso de los matriculados en la media técnica, será objeto de análisis, por parte del Consejo Directivo. El cumplimiento de los dos últimos requisitos se deben aportar antes del 4 de noviembre de 2026,

Los estudiantes de la media técnica y académica, esto es, estudiantes de grados 10° y 11° aprueban sus áreas y/o asignaturas a partir de 3.5 de acuerdo con el SIEE. A los estudiantes que cursan la media en bachillerato técnico se les otorga dicho título haciendo constar en el mismo la modalidad o especialidad adelantada además de la certificación de la institución articuladora. Si el estudiante no aprueba el área técnica de la media no podrá graduarse como bachiller técnico y en este caso se le otorgará el título de bachiller académico.

Además de los requisitos anteriores el estudiante debe presentar:

- Fotocopia de documento de identidad previo a la fecha de graduación.
- Certificados de estudios debidamente aprobados **desde el grado 5°** hasta el grado 10° que no haya cursado en la Institución Educativa Villa Flora.
- Entregar en la Secretaría de la Institución, copia de los resultados obtenidos en las PRUEBAS SABER 11°, máximo 8 días después a la publicación por parte del ICFES.

NOTA: el estudiante que repruebe las áreas de la Media Técnica podrá realizar planes de apoyo al final del año lectivo, de acuerdo al convenio suscrito con la entidad articuladora, requisito para graduarse como bachiller TÉCNICO.

- 5. PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES:** la institución educativa realiza una ceremonia de graduación para los estudiantes del grado undécimo que han cumplido con los requisitos. Aclarando que este tipo de actividad no es de ley o de obligatorio cumplimiento por parte de la Institución Educativa. Por tal motivo a la ceremonia de grados la institución se reserva el derecho de invitación.

No participarán de la ceremonia los estudiantes que aún cumpliendo los requisitos, no merecen ser invitados por una o más de las siguientes causas:

- Si realiza actos vandálicos al interior de la institución.
- Participar en actividades de ciberacoso o ciberbullying a través de diferentes redes sociales.
- Si su comportamiento durante el año no fue ejemplar y reincidir en alguna falta comportamental de tipo grave o muy grave.
- Si comete alguna falta definida como delito en el código penal.
- Si el Consejo Directivo lo determina teniendo en cuenta el proceso disciplinario de los estudiantes.
- Si el estudiante o la familia deciden no hacer parte de la ceremonia.
- Si el estudiante y su familia no están de acuerdo con el protocolo de la ceremonia.

En caso de que no sea invitado, el estudiante recibirá su diploma y acta de graduación en las oficinas de la secretaría institucional. La decisión será tomada por el Consejo Directivo, teniendo en cuenta el concepto de la Comisión de promoción del grado undécimo y considerando las observaciones del comité de convivencia escolar. Por otra parte, los dos estudiantes del grado undécimo que obtengan el mejor resultado en pruebas saber, recibirán mención de honor el día de los grados. Los Grados tendrán lugar el día jueves 10 de diciembre de 2026. La programación del acto protocolario de graduación será definido por el equipo de directivos en compañía de las directoras de grupo.

- 6. EDUCACIÓN SUPERIOR:** para ingresar y permanecer de manera exitosa en la educación superior es necesario prepararse para ello. Por lo anterior, es importante aprovechar simulacros de pruebas saber 11 que se publican en la página del ICFES y programas ofrecidos por la secretaría de educación. Los invitamos para que visiten virtualmente o en forma presencial campus universitarios tales como: ITM, Pascual Bravo, Tecnológico de Antioquia, Colegio Mayor, Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, entre otros. Igualmente para que aprovechen las oportunidades de financiamiento. La institución participará en la Feria universitaria organizada por la Alcaldía a través de la Secretaría de Educación de Medellín.

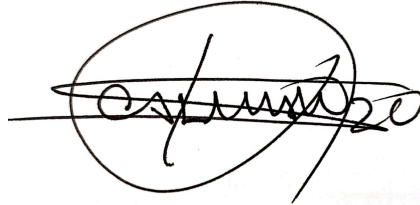
- 7. CHAQUETA:** la chaqueta es una prenda de vestir, no contemplada en el manual de convivencia, que se autoriza o no por rectoría, como elemento diferenciador, distintivo y estímulo para grado 11°. Para los estudiantes se autoriza el porte de una sola chaqueta en idénticas condiciones en lo que tiene que ver con el diseño y color, con las siguientes consideraciones:

- No es obligatoria.

- En todo caso debe usarse la camiseta de la institución, en óptimas condiciones de higiene, no sustituye, ni se autoriza portarla sin la camiseta Institucional.
- Es de uso exclusivo de estudiantes de grado once.
- **SERVICIO MILITAR:** los estudiantes deben definir la situación militar al cumplir los 18 años, es responsabilidad de las familias acompañar este proceso, consultando las páginas y requisitos, que para tal fin publica la Cuarta Brigada. Los estudiantes que obtengan la mayoría de edad mientras estén estudiando deben solicitar y aportar constancia de estudio para presentarlo a las autoridades competentes en caso de ser requerido.

8. PROM Y/O VIAJE DE TURISMO DE ESTUDIANTES DE 11º: en estas actividades la Institución Educativa Villa Flora no avala, ni tiene participación o responsabilidad alguna. Por lo tanto, corre por cuenta y riesgo de cada padre de familia. En todo caso, deberá ser realizada después de la ceremonia de grados. No se autoriza a ningún docente ni directivo docente a organizar ni participar en este tipo de eventos.

Con afecto y respeto.



CARLOS ALBERTO MAZO LOAIZA.
Rector.



MARGARITA MARIA CEBALLOS CORREA
Coordinadora de convivencia



ELSA RUBY ALARCON MONTOYA.
Coordinadora Académica